



REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/008/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL CENTRO DE LAS ARTES INDÍGENAS

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día diecisiete del mes de diciembre del año dos mil catorce, la Comisión para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/008/2014** relativa a la adquisición de instrumentos musicales para el Centro de las Artes Indígenas, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **MTRO. FRANCISCO ACOSTA BÁEZ**, Director del Centro de las Artes Indígenas y Área Solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; no asistió representante del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C., y de la COPARMEX Delegación Xalapa; todos reunidos con objeto de dar a conocer el análisis realizado a las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación para la emisión del fallo, con fundamento en el punto 9 del Acuerdo de “Corresponsabilidad Social” publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 183.-----

Por lo que una vez pasada lista de asistencia y verificando que se encuentran presentes los representantes de la comisión para la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se presenta el dictamen técnico elaborado por el área solicitante para su análisis y revisión detallada, para determinar la conveniencia de adjudicar los bienes en licitación al proveedor correspondiente.-----

ACUERDO RT. IC3P-103C80801-008-2014

La Comisión de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en base a la revisión efectuada a la documentación técnica y económica, aprueban por unanimidad, la adjudicación de instrumentos musicales para el Centro de las Artes Indígenas de la siguiente manera: -----

A la empresa participante **PRODUCCIONES ALTERNATIVAS DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, se le adjudican de manera integral las 30 partidas en licitación, haciendo un subtotal de **\$862,077.50** (ochocientos sesenta y dos mil setenta y siete pesos 50/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado de **\$137,932.40** (Ciento treinta y siete mil novecientos treinta y dos pesos 40/100 m.n.) haciendo un total de **\$1,000,009.90** (Un millón nueve pesos 90/100 m.n.).-----



REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/008/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL CENTRO DE LAS ARTES INDÍGENAS

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las diecisiete horas con cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervienen.-----

POR LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director de Finanzas y Administración

MTRO. FRANCISCO ACOSTA BÁEZ
Director del Centro de las Artes
Indígenas y Área Solicitante

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones